

# Concejo

martes de dias del mes de julio de 1500 por se acordaron de y mudo  
 de el concejo de esta villa de don alonso de albornoz Caballero de su Magestad  
 de su villa de Segovia y de su villa de Segovia y de su villa de Segovia  
 en el mes de abril de el año de 1500 que se acordaron de y mudo de el concejo de esta villa de don alonso de albornoz Caballero de su Magestad

Por el concejo de esta villa de don alonso de albornoz Caballero de su Magestad y de su villa de Segovia y de su villa de Segovia y de su villa de Segovia

el mes de mayo de el año de 1500 que se acordaron de y mudo de el concejo de esta villa de don alonso de albornoz Caballero de su Magestad y de su villa de Segovia y de su villa de Segovia y de su villa de Segovia

el mes de junio de el año de 1500 que se acordaron de y mudo de el concejo de esta villa de don alonso de albornoz Caballero de su Magestad y de su villa de Segovia y de su villa de Segovia y de su villa de Segovia

el mes de julio de el año de 1500 que se acordaron de y mudo de el concejo de esta villa de don alonso de albornoz Caballero de su Magestad y de su villa de Segovia y de su villa de Segovia y de su villa de Segovia

